MEMORANDO

0111-735512023

PARA:	Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestión Ambiental
DE:	Jefe Oficina Jurídica (C)
ASUNTO:	Viabilidad estudios y documentos previos – Concurso de Meritos 06-2023 – Interventoría Fondo
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2023

Atendiendo la solicitud de revisión de estudios y documentos previos remitidos mediante el Memorando No. 0704-735512023 y una vez la dependencia de origen realizó los ajustes sugeridos, la Oficina Asesora Jurídica considera que los estudios y documentos previos cumplen con los requisitos mínimos legales que corresponden a la modalidad de selección de Concurso de Méritos, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Los estudios y documentos previos presentados a la Oficina Asesora Jurídica son: Publicación del proceso en el PAA, análisis del sector, estudios previos, documento base al proyecto de pliego de condiciones electrónico e indicadores financieros; documentos que han sido elaborados por el personal idóneo de la oficina a cargo del proceso.

Por lo anterior, es responsabilidad del área que da origen al proceso contractual el contenido técnico y financiero de los mencionados documentos, así como el análisis de precios del mercado y los riesgos previsibles señalados; por lo tanto, la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC y los funcionarios que han elaborado estos documentos son los responsables de su contenido.

El procedimiento, cronograma, administración y publicación del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Secop II, es responsabilidad de la dependencia de origen, para lo cual debe **CUMPLIR ESTRICTAMENTE** lo establecido en las normas vigentes, las disposiciones de Colombia Compra Eficiente y en el procedimiento de la CVC.

Por lo anterior, se remiten los documentos del asunto para los trámites correspondientes, los cuales tienen las siguientes características:

Objeto: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONVENIOS RESULTANTES DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL - FPAA – VIGENCIA 2023, EN EL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS 1002, 1003, 2003, 3002 Y 4002 DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2023"*

Presupuesto Oficial: $ 209.160.000 IVA incluido

Plazo: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2023

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO

Proyectó: Carlos Caraballi – Profesional Esp. - Grupo Jurídico Administrativo – O.A.J
Revisó: Rocío Neira Martínez - Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo – O.A.J